

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D. C., diez (10) de febrero de 2021

Rad. 2018-0375

El anterior memorial como su anexo obre(n) en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, con base a los mismos el despacho reconoce al(a) abogado (a) MAURICIO CAQUIMBO VILLEGAS., como apoderado(a) judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE**

**JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL**  
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La prescripción anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 013  
Hoy 1-9 FEB-2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario

Fdor